

el apunte que se hizo y se le deven
y muchos mas: Enmenester que
el favor de N. se suya facili-
tar el dho pago quanto antes, o
que Conponga que el Sr. D. Juan
Parricia le pague a P. y que
este se de por Satisfecho p. q. no nos
moleste en lo que N. tendra q. po-
ner toda su eficacia y sacamos de
este cuidado antes que disponga
sumarcho p. la Corte: Deseamos
la Salud de N. S. y de N. J. y
y que No cobrados de un accidente
pueda N. con esta Satisfacion
disponer su b. mandando
no quanto quierda muy afecto
Serrid. J. S. M. B. = J. J. S. M. B. = J. J. S. M. B.
Mag. = J. J. S. M. B. = J. J. S. M. B.
Molina Gomez = de J. J. S. M. B.
Juan Maxim Odonez

